



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2023-080031, de 9 de noviembre, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Ordinario 127 /2023- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, interpuesto por D. MARIO RODRÍGUEZ MOYA, contra la resolución núm. 2023-004599, de 27 de febrero, desestimatoria del recurso de reposición presentado frente a la providencia de apremio notificada, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Suministro de Agua Potable, ejercicios 2013 a 2019, del municipio de Esquivias.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Toledo, a 9 de noviembre de 2023.- El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

Nº. I.-6277